



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 107SU/2018

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTROS DEL DERECHO DE ACTUALIZACIÓN DE 6 LICENCIAS SUSE LINUX ENTERPRISE SERVER

Visto expediente *número 107SU/2018* del Área de Contratación, relativo al **contrato de suministros del derecho de actualización de 6 licencias suse linux enterprise server** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 25 de octubre de 2018, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1015 de la sesión celebrada el día veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, publicado en el BOP de 19/10/2018)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

RESUELVO:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP, **aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación** en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 2018, realizada en uso de las competencias que le asigna el artículo 150.1 LCSP, relativa a la clasificación de las proposiciones presentadas, y que se efectúa por orden decreciente en función de la puntuación obtenida con el resultado siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	TOTAL
CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES S.L. Licitadora 1ª	100 puntos
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. Licitadora 4ª	56,79 puntos
LOGICALIS SPAIN S.L.U Licitadora 3ª	36,43 puntos
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. Licitadora 2ª	3,54 puntos

Código seguro de verificación: **8SD0R61Q5CQH06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO

/TENIENTE DE ALCALDE

07-11-2018 15:09:12

Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 31-10-2018 08:25:03

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 107SU/2018

SEGUNDO.- Que por los servicios correspondientes de la Dirección General de Contratación se proceda a requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta la documentación que corresponda, conforme a lo indicado en el artículo 150.2 de la LCSP.

TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución.

Contra el anterior acto de trámite, podrá interponer en los supuestos previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Código seguro de verificación: **8SD0R61Q5CQH06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por del OLIVER LEON BALDOMERO

/TENIENTE DE ALCALDE

07-11-2018 15:09:12

Rubricado al ma REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 31-10-2018 08:25:03

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

